

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 19 a 23 de junio de 2023

LISTA DE DECISIONES

preparada por la Secretaría

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. APERTURA DE LA SESIÓN

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

documento WO/PBC/36/1.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- *aprobó el orden del día (documento WO/PBC/36/1 Prov.2);*
- *decidió examinar la sostenibilidad en el contexto de las adquisiciones y considerar la posible repercusión de dicho examen en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y tomar las medidas apropiadas, en caso necesario, en la 37.^a sesión del PBC.*

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA
INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

documento WO/PBC/36/2.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/36/2).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DE REVISIÓN DEL MANDATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)

documento WO/PBC/36/3.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI:

- i) que apruebe las modificaciones que se propone introducir en el procedimiento de selección de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (Anexo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera), que figuran en el Anexo del documento WO/PBC/36/3; y*
- ii) que apruebe la modificación que se propone introducir en el Mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (Anexo III del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera), según se presenta en el Anexo del documento WO/PBC/36/3.*

documento WO/PBC/36/10.

Se invita al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) a que recomiende a la Asamblea General de la OMPI que apruebe las propuestas de modificación del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI que figuran en el Anexo I del documento WO/PBC/36/10.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

documento WO/PBC/36/4.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, tome nota del "Informe del auditor externo" (documento WO/PBC/36/4).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

documento WO/PBC/36/5.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del "Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)" (documento WO/PBC/36/5).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2022; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE ABRIL DE 2023

- a) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2022

documento WO/PBC/36/6.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben el "Informe financiero anual y estados financieros de 2022" (documento WO/PBC/36/6).

- b) INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INVERSIONES
- c) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE ABRIL DE 2023

documento WO/PBC/36/7.

El Comité de Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la "Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2023" (documento WO/PBC/36/7).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

documento WO/PBC/36/INF/1.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO QUE PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

documento WO/PBC/36/11.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben el mecanismo actualizado descrito en los párrafos 10 a 16 y expuesto en el Anexo de la "Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto" (documento WO/PBC/36/11) con la siguiente adición en el párrafo 13: "Además, tras la publicación de los documentos del PBC, la Secretaría responderá a las preguntas escritas de los Estados miembros en el plazo de una semana a partir de la recepción de dichas preguntas en un documento de preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del PBC."

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024/25

documento WO/PBC/36/8.

1. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), habiendo llevado a cabo el examen exhaustivo de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25, acordó las modificaciones siguientes reflejadas en el Anexo I:*

- i) *Supresión de los ODS y adición del logotipo de ODS en el edificio de la estrategia (página 10);*
- ii) *Adición de un nuevo punto relativo a las tecnologías ecológicas en el marco del pilar estratégico 3 (página 15);*
- iii) *Adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el marco del resultado previsto 3.3 relativo a las transferencias de tecnología (página 15);*
- iv) *Modificación del tercer punto prioritario en el marco del pilar estratégico 4 (IPGAP) y nota conexa (página 16);*
- v) *Adición de una nota a pie de página en el primer punto del pilar estratégico 4 (página 16);*

- vi) *Modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP (página 16);*
- vii) *Modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa (página 18);*
- viii) *Adición de un nuevo punto en el marco del fundamento (página 18);*
- ix) *Adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el 5.1 (página 18);*
- x) *Adición de nuevo texto sobre igualdad de género en el marco de la estrategia de ejecución relativa al IPGAP (página 25);*
- xi) *Modificación de la estrategia de ejecución relativa a la PI y la política de competencia (página 59);*
- xii) *Adición de un indicador clave de rendimiento relativo a los CATI en el marco del resultado previsto 4.4 (página 47);*
- xiii) *Adición de un nuevo punto en el marco de las estrategias de ejecución relativas a justicia interna, gobernanza y supervisión (página 78);*
- xiv) *Modificación de los objetivos del indicador clave de rendimiento relativo al equilibrio de género (página 80).*

2. *El PBC pidió a la Secretaría que revise la propuesta de programa de trabajo y presupuesto (documento WO/PBC/36/8), a fin de reflejar las modificaciones enumeradas en el párrafo 1, con el fin de presentarla a la 64.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.*

3. *El PBC reconoció que se ha alcanzado el acuerdo sobre la mayoría de las cuestiones y decidió remitir las pocas cuestiones pendientes, examinadas durante la 36.ª sesión del PBC y reflejadas en las actas de la reunión, a la 64.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.*

4. *Además, el PBC:*

- i) *reconoció la importancia de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube;*
- ii) *pidió a la OMPI que siga actualizando y optimizando sus tecnologías de seguridad de los datos de manera puntual, para tener en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros y usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI a ese respecto y sus peticiones de mejora de la auditoría interna y externa de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube;*
- iii) *reconoció que la OMPI seguirá realizando auditorías y pruebas de seguridad exhaustivas a cargo de proveedores de servicios externos altamente competentes, contratados mediante licitaciones internacionales abiertas en cumplimiento de las normas de la OMPI sobre adquisiciones;*
- iv) *hizo hincapié en la importancia del examen en curso por la CCIS de los informes de auditoría relativos a la gestión de la nube, en concordancia con el mandato revisado de la CCIS;*

- v) *pidió a la Secretaría que fortalezca la presentación anual de informes sobre proyectos relativos a la nube en el WPR, incluidos los relativos a las conclusiones de auditorías y pruebas de seguridad de los datos de los entornos de la OMPI en la nube emprendidas durante el año.*

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD SEPARADA PARA EL SEGURO MÉDICO PAGADERO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

documento WO/PBC/36/9.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota y examinó el contenido del estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio (documento WO/PBC/36/9) y orientó a la Secretaría con el fin de adoptar una decisión en la sesión del PBC de 2024.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documento WO/PBC/35/7 Anexo.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior, en la forma modificada que figura en el Anexo II de la presente decisión, vuelva a ser examinado en la 37.ª sesión del PBC.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que celebre en 2024 y 2025, al embajador Zbigniew Czech (Polonia) en calidad de presidente del PBC, y al embajador Khalil Hashmi (Pakistán) y al Sr. José Antonio Gil Celedonio (España) en calidad de vicepresidentes del Comité.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Siguen los Anexos]

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA 2024/25, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO POR PILAR ESTRATÉGICO

Un mundo en el que la innovación y la creatividad se sustentan en la propiedad intelectual en beneficio de todas las personas

La OMPI impulsa el desarrollo de un ecosistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que promueve la innovación y la creatividad en aras de un futuro mejor y más sostenible

Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual	Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo	Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible
<p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</p> <p style="text-align: right;">21.644 (4.617)</p>	<p>2.1 Desarrollo de mercados normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces</p> <p style="text-align: right;">25.011 (5.906)</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</p> <p style="text-align: right;">21.257 (5.085)</p> <p>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</p> <p style="text-align: right;">3.444 (1.395)</p> <p>2.4 Interacción y lealtad de colaboración eficaces con la ONU, los OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI</p> <p style="text-align: right;">7.211 (1.194)</p> <p style="text-align: right;">Total PE 2: 56.924 (15.572)</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</p> <p style="text-align: right;">51.477 (18.240)</p> <p>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</p> <p style="text-align: right;">294.752 (5.190)</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</p> <p style="text-align: right;">3.050 (3.232)</p> <p style="text-align: right;">Total PE 3: 349.279 (26.710)</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema* equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</p> <p style="text-align: right;">25.518 (24.430)</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</p> <p style="text-align: right;">29.757 (19.459)</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</p> <p style="text-align: right;">43.387 (41.058)</p> <p>4.4 Más Innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</p> <p style="text-align: right;">39.977 (36.143)</p> <p>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</p> <p style="text-align: right;">18.521 (15.459)</p> <p style="text-align: right;">Total PE 4: 155.100 (136.549)</p>
<p>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</p>			
<p>Total PE 5: 205.491 (-)</p>			

En la propuesta de presupuesto por resultados en el Edificio de la Estrategia se excluyen 8,2 millones de francos suizos para fondos sin consignar.

En el total del presupuesto propuesto para 2024/25 se incluyen los fondos sin consignar.

Cuota para el desarrollo: Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" de conformidad con la definición revisada de "gastos destinados a desarrollo" (documento A/55/4).

Total del presupuesto propuesto para 2024/25: 857.300

(Total de la cuota para el desarrollo: 183.449)

Total del presupuesto de 2022/23: 793.792

(Total de la cuota para el desarrollo: 150.312)

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la eficiencia y la calidad del servicio de los sistemas mundiales de PI de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación, haciendo especial hincapié en los enfoques centrados en la clientela en las actividades 	271.466	AFM, BD, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> Seguir mejorando y contribuir a ampliar las capacidades de: <ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de PI - Centro de Datos, informes estadísticos, previsiones e informes sobre el rendimiento Gestión de los datos relativos a textos jurídicos de PI y WIPO Lex Bases mundiales de datos de la OMPI Conocimientos especializados de la Organización en el uso de la IA para apoyar la administración de la PI y las actividades conexas 	15.287	IE, IP
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la experiencia de la clientela de la OMPI y la prestación de servicios mediante, entre otras cosas: la estrategia aplicable en toda la Organización con respecto a la experiencia de los clientes, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la recopilación de la opinión de los clientes 	22.260	BD, IP, PT
<ul style="list-style-type: none"> Orientar la evolución de las iniciativas estratégicas en el ámbito del cambio climático y la salud (por ejemplo, WIPO GREEN, base de datos Pat-INFORMED, transferencia de tecnología y negociación de licencias) 	3.680	GCP, IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la base de datos WIPO GREEN para ayudar a determinar la situación de patentamiento de las tecnologías ecológicas, incluidas las que también estén disponibles recientemente, en el dominio público Desarrollar y difundir recursos de apoyo a la tecnología y la innovación, incluido el acceso a los conocimientos y la creación de redes de expertos a través de ARDI/ASPI/R4Life 		

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	BD, RND
	Índice de presentación de solicitudes	BD, RND
	Renovaciones	BD
	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades de cooperación y asistencia que la OMPI realiza con alcance mundial y que organiza la Oficina Internacional	PT
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos	IP, RND
	- PATENTSCOPE	
	- Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD)	
	- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	
	Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	IP
	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	IE
N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	IE	
Grado de utilización de los servicios de la OMPI de solución alternativa de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE	
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los clientes	IP
	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	PT, BD
	Costo unitario	PT, BD, AFM
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	GCP, RND
	N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas de salud mundial de la OMPI, cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI.	GCP
	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE
	Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN.	

Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización. Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular¹⁰ 	4.405	RND
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar programas y proyectos especiales a escala nacional, regional y subregional, también en los PMA, en apoyo de la propiedad intelectual para el desarrollo, en particular, para las partes interesadas desatendidas, como los jóvenes, las mujeres, las comunidades y las pymes 	27.412	BD, CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> Dirigir la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género y la labor con otros organismos de Naciones Unidas¹¹ 	963	PT
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar herramientas y asesoramiento legislativo para apoyar y ayudar a los Estados miembros a utilizar e implantar leyes, políticas, normas y prácticas en las distintas esferas relacionadas con la PI 	12.903	BD CCI, GCP, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> Editar publicaciones emblemáticas como el Índice Mundial de Innovación, el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual y estudios sobre economía creativa. 	4.790	IE
<ul style="list-style-type: none"> Hacer más hincapié en el desarrollo de capacidades y conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la PI mediante: i) los cursos de la Academia de la OMPI; ii) las colaboraciones con instituciones académicas para la ampliación de los programas de maestría conjuntos; iii) la intensificación del apoyo a las instituciones nacionales de formación en PI; iv) la puesta en marcha de nuevos programas de perfeccionamiento profesional basados en las competencias; y v) la elaboración y difusión de materiales, publicaciones y herramientas de formación. 	37.155	BD CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y formación en PI y CC. TT., ECT y RR. GG, incluida la creación de materiales accesibles para dichas actividades 	2.112	GCP
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir activamente a los esfuerzos a medida que las economías se recuperan en la era posterior a la COVID 	3.313	RND
<ul style="list-style-type: none"> Alentar a los creadores, las empresas creativas, las instituciones culturales y las comunidades a que saquen partido del derecho de autor y los derechos conexos, entre otras cosas mediante: i) el apoyo a los organismos de gestión colectiva; ii) la sensibilización y el aumento de los conocimientos sobre los derechos de los creadores y las prácticas de gestión conexas; y iii) la prestación de apoyo a las personas con dificultades para acceder al texto impreso. 	12.085	CCI
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a los empresarios, las pymes y las empresas, en colaboración con las instituciones de apoyo a las pymes y otros socios, para que accedan y utilicen el sistema de PI y aprovechen eficazmente la PI como un activo. Las iniciativas se centrarán en la gestión de la PI, la valoración de la PI, la financiación respaldada por la PI y la comercialización de la PI. 	23.427	IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidad institucional para la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación, centrándose en la creación y el desarrollo de CATI, OTT y otras estructuras de transferencia de tecnología como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad. Desarrollo de plataformas de información y conocimiento, herramientas y recursos que permitan la prestación de dichos servicios. 		
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas en la PI y las pymes 		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y promover soluciones operativas para las Oficinas de PI dirigidas a instituciones nacionales y regionales de PI en los países en desarrollo y PMA incluida la consolidación del conjunto de programas informáticos de la OMPI para facilitar otras formas de registro de la PI (registro voluntario de derechos de autor y expresiones culturales tradicionales) 	16.521	IP, RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	RNDI
	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	PT, BD, CCI, RND
	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP) y las futuras revisiones	ODG
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	PT, BD, CCI, GCP, RND
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	RND

¹⁰ [En el WPR se dará cuenta anualmente de los avances en la ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.](#)

¹¹ [Por ejemplo, CCI, UNCTAD y UN Mujeres.](#)

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios lingüísticos eficaces que respalden el multilingüismo 	20.894	AFM
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la OMPI siga cumpliendo sus fines mediante el mantenimiento, la renovación, la transformación y la modernización de los locales. 	28.356	
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la prestación oportuna y eficaz de servicios de seguridad física y aseguramiento de la información 	24.252	
<ul style="list-style-type: none"> • Acelerar la transformación digital, entre otros medios, a través de: i) consolidación gradual de los servicios de TIC en un departamento, ii) próxima generación de PRI, iii) transición de la gestión de contenidos institucionales a una nueva plataforma, iv) mejora de los servicios de pago de las tasas por los clientes de todo el mundo y v) mayor agilización y automatización de las transacciones y los procesos financieros, entre otras cosas, mediante la automatización de los procesos robóticos. 	97.201	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar iniciativas de recursos humanos, en consonancia con la estrategia plurianual de RR. HH., con vistas a: <ul style="list-style-type: none"> - mejorar el compromiso de los empleados - desarrollar un nuevo marco de gestión del rendimiento que fomente el compromiso y la rendición de cuentas - <u>reforzar la gestión del talento mediante un marco de formación y desarrollo que vincule el rendimiento y el desarrollo profesional (incluida la movilidad)</u> - <u>promover el equilibrio y la diversidad en el conjunto de empleados de la OMPI, especialmente con respecto a la representación geográfica equitativa y la igualdad de género</u> - promoción de la igualdad de género y la diversidad - <u>implantación de la estrategia de inclusión de las personas con discapacidad</u> - <u>promover una política de tolerancia cero para impedir y abordar todo tipo de conducta indebida, incluido el hostigamiento sexual</u> 	15.933	AFM (ODG)
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de supervisión interna para reforzar la rendición de cuentas, la conformidad, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno 	6.189	AFM (ODG)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación	AFM
	% de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas	AFM
	Costo de la traducción por palabra o página	AFM
	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	ODG
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	ODG
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	ODG
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	ODG
	<u>% de empleados de la OMPI que han llevado a cabo la formación "Trabajar juntos de forma armoniosa"</u>	ODG
	Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	
	5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.	Automatización del servicio de transferencia de tasas del PCT
Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo para los fines establecidos		AFM
Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones		AFM
Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)		AFM
Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)		AFM
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	AFM
	Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	AFM
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	AFM

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - POR SECTOR

Patentes y Tecnología



Estrategias de ejecución

Las organizaciones de todo el mundo operan continuamente en entornos cambiantes marcados por diversas fuerzas disruptivas. En esta era de innovación, la propiedad intelectual (PI) constituye el núcleo de muchas empresas. En particular, las patentes representan una oportunidad para obtener ventajas competitivas, cuotas de mercado, licencias, asociaciones, inversores y mucho más. A pesar de la incertidumbre económica derivada de unas políticas monetarias más restrictivas, se espera que la demanda mundial de presentación de solicitudes de patente siga creciendo en el próximo bienio. Las tecnologías de la información y los campos biomédicos seguirán llevando la delantera, mientras que disminuirá la importancia de las tecnologías de ingeniería mecánica.

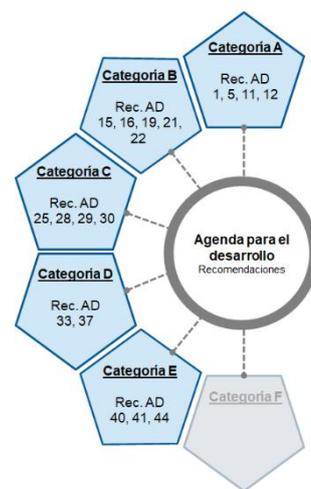
En este contexto, el Sector de Patentes y Tecnología, de la OMPI, se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, una parte fundamental de su trabajo, en el marco del resultado previsto 2.1 del PEMP, consiste en seguir elaborando marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología. En ese sentido, el Sector facilita la cooperación internacional en el contexto de tres tratados de la OMPI –el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Budapest, además del Convenio de París en lo que se refiere a las patentes– y respalda la labor de varios órganos de la OMPI, entre ellos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y la Asamblea de la Unión del PCT. Como parte de esta labor, en el marco del resultado previsto 2.2, acerca asimismo a los sectores interesados para que examinen las cuestiones y los desafíos emergentes que se plantean en el sistema mundial de patentes a partir de las nuevas tendencias tecnológicas, culturales, sociales y económicas.

En segundo lugar, en el marco de los resultados previstos 3.1 y 3.2, el Sector es el proveedor de un servicio mundial vital para la protección internacional de las invenciones por medio del PCT.

En tercer lugar, en el marco de los resultados previstos 4.1, 4.2 y 4.3, el Sector, también respalda el uso por los Estados miembros de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Por otra parte, realiza tareas de divulgación y apoyo, así como de formación y fortalecimiento de las capacidades para PMA, países en desarrollo, países en transición y países desarrollados.

Además de lo antedicho, el equipo de PI y género, dentro del Sector, lleva adelante la aplicación del Plan de Acción de PI y Género, trabajando en línea horizontal en todos los Sectores, en pos de la colaboración y la comunicación, para intensificar las actividades y la divulgación de las actividades de la OMPI relacionadas con la PI y el género, y para atender las necesidades y los intereses de los Estados miembros y otros sectores interesados. En este ámbito, el equipo seguirá elaborando y prestando asesoramiento en materia legislativa y de políticas para que los Estados miembros lo consideren en las esferas nacional y regional. También es fundamental recabar y analizar datos desglosados por género. En estrecha colaboración con el Departamento de Economía y Análisis de Datos y el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, el equipo reforzará el liderazgo de la OMPI en la investigación y el análisis de datos relativos al papel de la mujer en el entorno de la PI y la innovación. Mediante la coordinación de iniciativas intersectoriales, el equipo también establecerá nuevas asociaciones y aprovechará las colaboraciones externas existentes para poner a prueba nuevos proyectos sostenibles de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de establecimiento de redes destinados a las mujeres. [Se pide a la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, que cumpla un cometido en el ámbito de la PI y el género con el fin de crear un mundo más equitativo. El Plan de Acción de PI y Género y las futuras revisiones deberán recibir la atención y el respaldo de todos los sectores de la Organización.](#)



- seguir asumiendo un papel de liderazgo con el fin de suministrar a los Estados miembros que lo soliciten, y de manera estrictamente confidencial, asesoramiento legislativo sobre la observancia de los derechos de PI de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;
- mejorar el ecosistema de PI prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los fiscales y los jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, prestando especial atención a la creación de proyectos centrados en la incidencia y que busquen fortalecer las capacidades institucionales de formación en los países beneficiarios de manera sostenible, además de facilitar herramientas y materiales útiles y accesibles sobre la observancia de los derechos de PI;
- prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento del respeto por la PI como parte de sus marcos normativos nacionales de PI, así como en el desarrollo de estrategias, actividades y productos de sensibilización decisivos.

PI y política de competencia

En el ámbito de la PI y la política de competencia se desempeña la labor crucial de analizar las tendencias globales que afectan al vínculo existente entre la PI, la legislación antimonopolio y la competencia desleal. También se crean y refuerzan las alianzas en redes y comités internacionales sobre competencia, y se estrechan vínculos con otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con la competencia en materia de PI. En el bienio 2024/25, el objetivo de la División de PI y Política de Competencia será seguir consolidando el papel de la OMPI como agente crucial en la gestión de estas cuestiones, a través de iniciativas como las siguientes: i) la colaboración con organismos nacionales y la provisión de asesoramiento, en colaboración con otras OIG; ii) el afianzamiento de su presencia en los principales foros internacionales en materia de política de competencia; iii) la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad en la interfaz entre la PI y la política de competencia y iv) la realización de análisis e investigaciones sobre la posible incidencia en los artistas intérpretes y ejecutantes y los creadores.

El futuro de la PI

El futuro de la PI aborda cuestiones de vanguardia en torno al desarrollo futuro de la PI, y se articulará en torno a tres objetivos. En primer lugar, analizar la encuesta de percepción mundial de la PI (denominada “WIPO Pulse”), y comprender en mayor y mejor medida el modo en que las personas, en todo el mundo, conciben la PI. En segundo lugar, sensibilizar acerca del futuro desarrollo del sistema mundial de PI, entre otras cosas, en un contexto de desafíos mundiales emergentes. Mediante una colaboración estrecha con asociados externos y otros sectores interesados, esta esfera de trabajo ayudará a determinar la futura dirección del ecosistema mundial de PI. En tercer lugar, prestar apoyo a las Oficinas de PI a medida que adaptan sus funciones a un mundo en el que las economías nacionales están cada vez más impulsadas por la innovación y la creatividad. Esto ayudará a garantizar que las Oficinas de PI cuenten con las herramientas necesarias para lidiar eficazmente con un panorama de la PI en evolución y favorecer el crecimiento y el desarrollo de industrias innovadoras y creativas.

Participación de la juventud

La labor de la OMPI relativa a la participación de la juventud reconoce la importancia de la juventud para el ecosistema de innovación, ya que se trata de los innovadores y creadores del futuro. Sobre la base del trabajo realizado en el bienio anterior, en el bienio 2024/25 se prestará atención a las siguientes esferas:

- poner en marcha actividades, material educativo y proyectos centrados en la incidencia, que susciten el interés y el entusiasmo de un público joven;
- ofrecer más oportunidades para la juventud creando una red de jóvenes profesionales de la PI, creadores, inventores y emprendedores, por medio de actividades intensivas de aprendizaje y formación;
- dar voz a jóvenes de todo el mundo que han logrado realizar grandes avances en su experiencia con la PI, empoderarlos y dotarles de herramientas para que se conviertan en embajadores de la PI en sus comunidades;
- sensibilizar acerca de la importancia de la PI a jóvenes inventores, creadores y emprendedores, así como a quienes aspiran a serlo;
- brindar asesoramiento y apoyo sobre comercialización de la PI adaptado a jóvenes emprendedores de la economía creativa e industrial.

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	109.856	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	784.602	Aumento del 20 % (bienio)
	Grado de utilización de los servicios de ADR de la OMPI en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	1.349 controversias y 756 buenos oficios 54.021 casos sobre gTLD 7.412 casos únicamente sobre ccTLD (en total a fines de 2022)	Otras 300 controversias y buenos oficios Otros 6.000 casos sobre gTLD Otros 600 casos únicamente sobre ccTLD
		259.921	Aumento del 20 % (bienio)
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas		
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	1.002.852	Aumento del 20 % (bienio)
	Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos	Por determinar	Por determinar
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	77 países (de 110 países que respondieron)	Aumento del 10 %
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	99 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro para Jueces de 2022 (presencial con opción híbrida)	85 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro anual para Jueces (presencial con opción híbrida)
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de ADR en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio.	96 mecanismos de ADR de PI adoptados	Otros 8 mecanismos de ADR de PI adoptados
		47 mecanismos de ADR de PI respaldados	Otros 12 mecanismos de ADR de PI respaldados
		4 políticas de gTLD adoptadas y respaldadas	Otras 2 políticas de gTLD respaldadas
	81 políticas de ccTLD adoptadas	Otras 2 políticas de ccTLD adoptadas	
	40 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2022)	Otras 6 políticas de gTLD respaldadas	
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	46 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2022) - Nivel de desarrollo 1: 4 en total - Nivel de desarrollo 2: 32 en total - Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 10 en total	50 redes nacionales sostenibles (en total)
	N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado		
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	Por determinar	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicadas en 2024/25 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	50 % (4 de 8) (fines de 2022) ¹⁶	100 %
	% de contenido web disponible en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas	Páginas de nivel superior: pendiente Contenido web sustantivo nuevo o actualizado: pendiente Contenido de la base de datos: pendiente	100 % ≥ 85 % 100 %
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	93 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP)	No disponible	Por determinar
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	e-Sat: 74 (2020/21)	Mejora con respecto a la encuesta anterior
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	P4 - ≥ 50,5 % P5 - ≥ 28,8 % D1 - ≥ 34,4 % D2 - ≥ 18,2 %	<u>Mejora con respecto al bienio anterior hacia la igualdad de género</u>
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	No disponible	Por determinar
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	50 %	70 %
	Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	África: 11,2 % Asia y el Pacífico: 20,1 % Europa Oriental y Central & Asia Central: 8,9 % América Latina y el Caribe: 8,4 % Oriente Medio: 2,1 % América del Norte: 10,5 % Europa Occidental: 38,9 %	Acuerdo entre los Estados miembros sobre una política de la OMPI en materia de distribución geográfica

¹⁶ Traducción a todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas pendiente para otras 3 publicaciones.

- Ampliar la divulgación en la prensa para informar al público de las tendencias de interés local y regional, de la evolución temática de la PI y de la economía mundial, así como del uso satisfactorio de la PI por particulares y empresas;
- Situar a los colegas de la OMPI como líderes de opinión y comentaristas expertos en sus áreas de especialización, utilizando varias herramientas: redes sociales, *podcasts* y medios de comunicación tradicionales;
- Crear y ampliar la presencia en las redes sociales que permita a los colegas de los sectores sustantivos llegar a su público destinatario con fines de *marketing*, de contacto con los usuarios y con otros fines de comunicación;
- Garantizar la coherencia de los mensajes en las comunicaciones públicas de la Organización mediante el compromiso permanente y la formación de los colegas, y velar por una comunicación interna eficaz.

Compromiso y coordinación

Dada la importancia de la comunidad diplomática de Ginebra como parte interesada clave, la Organización establecerá comunicaciones periódicas y específicas con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la aplicación del programa a fin de reforzar la transparencia.

En el marco de nuestro compromiso con los Estados miembros, también se prestará un servicio de máxima calidad para reuniones y eventos, aplicando los métodos de trabajo más actualizados y fáciles de utilizar. También se llevará a cabo un examen continuo de las prácticas actuales, al tiempo que se anticipan los cambios en las necesidades de los clientes mediante la cooperación continua y la evaluación comparativa con otras organizaciones internacionales y líderes del sector privado en la gestión de eventos y reuniones.

Justicia interna, gobernanza y supervisión

Para seguir desarrollando el sistema global de la OMPI de ética e integridad se procederá, entre otras cosas, a perfeccionar las normas y los principios con arreglo a las mejores prácticas del Sistema de las Naciones Unidas a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización para seguir fomentando la cultura de ética y reforzar la conducta ética de todo el personal en todos los niveles de la Organización y se prestarán servicios de asesoramiento al personal directivo de la OMPI.

Se mejorará la prevención y el tratamiento de las reclamaciones y los conflictos con el fin de fomentar un entorno de trabajo armonioso y eficaz. En particular, se seguirá alentando al personal a recurrir a los servicios del mediador para que los conflictos en el lugar de trabajo puedan resolverse mediante mecanismos centrados en la mediación.

Las iniciativas de supervisión interna contribuirán a que la Organización pueda alcanzar sus objetivos, al reforzar la rendición de cuentas, el cumplimiento, la optimización de los recursos, la administración, el control interno y buen gobierno, como se indica a continuación:

- Proporcionar garantías y asesoramiento objetivos basados en los riesgos mediante la evaluación de la idoneidad y eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza;
- Brindar apoyo y asesoramiento profesionales mediante la prestación continuada de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento, y fomentando el aprendizaje a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos, a fin de enfrentar los riesgos *a posteriori* o *a priori*, según sea necesario;
- Apoyar a la Dirección en la gestión eficaz y eficiente de los marcos de rendición de cuentas e integridad, dentro de los cuales se definen claramente los deberes, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI, y administrar la "línea directa" para denunciar irregularidades en la OMPI;
- Contribuir a que las medidas de supervisión tengan el alcance adecuado, en estrecha cooperación con las unidades de la Organización que desempeñan una función en la segunda línea de defensa y mediante la selección y aplicación de tecnologías y prácticas innovadoras para garantizar una ejecución eficaz;
- Proseguir y perfeccionar las auditorías transversales, incluido el examen de la integridad, para analizar los sistemas y procesos de la Organización que entrañan un alto riesgo de fraude, abuso o falta de conducta.
- [Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones por todas las entidades de supervisión y puesta a disposición de los Estados miembros de la situación en que se halle su aplicación, por medio de una plataforma consolidada.](#)

[Sigue el Anexo II]



WO/PBC/34/15
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Comité del Programa y el Presupuesto

Trigésima cuarta sesión
Ginebra, 27 de junio a 1 de julio de 2022

PROYECTO PRELIMINAR DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

preparado por la Secretaría

1. [En la 33.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en septiembre de 2021, el PBC pidió a la Secretaría de la OMPI que presentara un proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior, sobre la base de las propuestas recibidas de los Estados miembros, al menos seis meses antes de la 34.^a sesión del PBC. Esas propuestas se reflejan entre corchetes a lo largo de todo el documento.

A. ~~Contexto [“y finalidad”: Pakistán, suprimir; EAU no están de acuerdo]~~

~~B.A.~~

2. La evaluación de las Oficinas de la OMPI en el exterior se lleva a cabo por decisión de los Estados miembros de la OMPI, teniendo en cuenta, en particular, lo siguiente:

La decisión de la Asamblea General de la OMPI, en su 47.^o período de sesiones (22.^o ordinario), celebrado del 5 al 14 de octubre de 2015, de llevar a cabo “una evaluación [...] en 2021” con respecto a los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*, en cuyo párrafo 22 se dice que “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años, lo cual podrá requerir la asistencia de auditores externos de la OMPI o de evaluadores externos independientes, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior. El PBC decidirá el mandato de tal evaluación”.³

³ A/55/INF/11

3. La Asamblea General de la OMPI, en su 51.º período de sesiones (24.º ordinario), celebrado del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, decidió además que se llevara a cabo una evaluación durante el año 2021 de toda la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, y que el PBC de la OMPI, en su 31.ª sesión de 2020, decidiera el mandato de tal evaluación. La Asamblea General decidió además:⁴

“en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018-2019 nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior;

considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022-2023, hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento”.

4. Dado que en la 31.ª sesión del PBC no se pudo debatir el mandato debido a la pandemia de COVID-19, en la 33.ª sesión del PBC (del 13 al 17 de septiembre de 2021) se tomó la siguiente decisión⁵:

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la información actualizada sobre el estado y el progreso de las comunicaciones de los Estados miembros en relación con su opinión sobre la preparación del mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior y pidió a la Secretaría:

- que elabore un proyecto preliminar de mandato, teniendo en cuenta las citadas comunicaciones de los Estados miembros donde se reflejan todas las opiniones al respecto, y todos los documentos pertinentes, incluidos, entre otros, los principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/INF/11) y el Informe del auditor externo (documento WO/PBC/31/3); y*
- que presente un proyecto preliminar a los Estados miembros al menos 6 meses antes de la 34.ª sesión del PBC, con el objetivo de favorecer el debate y seguir fomentando un entendimiento común en torno al contenido del mandato, y tomar una decisión al respecto en la 34.ª sesión del PBC.”*

{“Finalidad” Pakistán}

5. Con arreglo a lo expuesto anteriormente, y tal como se estipula en los *Principios rectores*, la finalidad de la evaluación será examinar el tamaño y los resultados de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta que la decisión sobre cualquier nueva oficina de la OMPI en el exterior incumbe a los Estados miembros de conformidad con la decisión tomada en el 47.º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y los *Principios rectores* que se aprobaron en él.

Federación de Rusia: en el párrafo 5 se da por supuesto que los resultados de la evaluación servirán para que los Estados miembros tomen una decisión sobre las 10

⁴ A/59/13 ADD.4

⁵ WO/PBC/33/14

candidaturas pendientes para acoger nuevas Oficinas en el exterior. Creemos que las cuestiones de que se trata no se corresponden con ese objetivo. Las cuestiones propuestas se centran en el análisis de cada uno de los indicadores de rendimiento de cada Oficina en lugar de centrarse en la estrategia para mejorar la red.

EE.UU.: en la evaluación se valorará, de manera exhaustiva, la pertinencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior y su adhesión a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive.

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE

5. “La evaluación deberá llevarse a cabo” [“La finalidad de la evaluación será llevar a cabo” – EE.UU.] de manera exhaustiva [“con miras a evaluar y mejorar” – Argelia; Pakistán: no están de acuerdo], [teniendo en cuenta; Argelia: suprimir] la pertinencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior [“y su adhesión a”; Argelia: “*en concordancia con*”] los Principios rectores y [“y teniendo en cuenta” – Argelia] su contribución a la promoción y el cumplimiento del mandato, las metas estratégicas y la Agenda para el Desarrollo de la OMPI [“presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” – Rusia], las recomendaciones, a partir de 2015, o la fecha de establecimiento en los casos de nuevas Oficinas en el exterior, [hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI] [Rusia: solo la fecha correspondiente al PEMP 2016 – 2021] [“*la fecha de comienzo de las operaciones*” – Argelia] *incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación* – EE.UU.] [Canadá: “hasta el inicio de la evaluación inicial, ~~y posteriormente cada 5 años~~”]

[La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior” - Rusia, al final]

[Pakistán, Irán no apoyan el texto alternativo del presidente para el párrafo 5]

6. En ese contexto, la evaluación tiene por objeto:

- ~~[Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara [Pakistán] que sustente el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo. [Argelia]]~~

[Rusia: suprimir el primer punto - Acordado]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara que sustente el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo.]

EE.UU.: el propósito de la evaluación es evaluar, de manera exhaustiva, la pertinencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, así como la adhesión de cada Oficina en el exterior a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, [“durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive” – India, suprimir]. [Federación de Rusia – no está de acuerdo]

Pakistán: el propósito de la evaluación es evaluar, de manera exhaustiva, la justificación, la pertinencia, la costoeficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, así como la adhesión de cada Oficina en el exterior a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive.

- [Llevar a cabo una evaluación de las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, en consulta con el país anfitrión y las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior a lo largo del proceso, en lo que atañe a su impacto, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto por programas. Así, la evaluación tiene por objeto ayudar a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.]
- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad.]

[Rusia: suprimir el tercer punto]

- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

Federación de Rusia: el último punto del párrafo 6 se superpone temáticamente al primero y al tercero. La redacción del último párrafo parece más equilibrada y preferible.

Pakistán: sugiere ~~eliminar~~trasladar el párrafo 6 a la sección D.

Irán: sugiere trasladar el párrafo 6 a la sección D

EAU: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

India: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

Colombia: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: TRASLADAR A LA SECCIÓN D]

[EE.UU.: no está en disposición de aceptar el párrafo 6 en su forma actual]

CB. Objeto

7. Las Oficinas de la OMPI en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.⁶

Rusia: propone mantener el párrafo anterior

Propuesta de redacción de los EE.UU. para el párrafo anterior: Las Oficinas de la OMPI en el exterior forman parte de la Organización sobre el terreno [Nigeria: mantener la primera frase del original]. A partir de sus resultados previstos e indicadores clave de rendimiento y sus áreas de responsabilidad ~~las circunstancias específicas de los países anfitriones~~^[ML1], las Oficinas [Pakistán: “está previsto que”] fomentan las metas y objetivos de la OMPI, colaborando [Pakistán: añadir “mediante” antes de “colaborando”] estrechamente con la sede de la Organización y conectando la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.

Argelia: no está de acuerdo con las inserciones del Pakistán en el texto anterior.

[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: se puede utilizar la propuesta de los EE.UU. si no hay objeciones]

8. La evaluación abarcará las siete Oficinas que componen la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. Esas Oficinas son:

- la Oficina de la OMPI en Argelia (OOA);
- la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB);
- la Oficina de la OMPI en China (OOC);
- la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ);
- la Oficina de la OMPI en Nigeria (OON);
- la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR); y
- la Oficina de la OMPI en Singapur (OOS).
- [La Oficina de la OMPI en Nueva York – Federación de Rusia, China] [EE.UU. no está de acuerdo]

C. Alcance

⁶ Programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2022/23, página 44 de la versión en español.

9. La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en los bienios 2018/19 y 2020/21, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas durante un período más largo, por ejemplo, de cinco años (si procede).]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del párrafo 9: [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas tras la adopción de los Principios rectores en 2015 y, en el caso de las dos nuevas oficinas de la región africana, a partir de su la fecha de establecimiento, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones.

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del párrafo 9: La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI. [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en un período de 5 años, si procede, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. ~~A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar en la evaluación la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas en el exterior durante un (-).~~]

EE.UU.: el examen ha de incluir 2022 o los datos más recientes disponibles en el momento del examen

Rusia: examinar todo el período a excepción de 2022

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE : La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y [Eslovaquia – “la existencia Oficinas en el exterior de reciente apertura y las circunstancias específicas de las Oficinas y sus países anfitriones, incluida la repercusión de la pandemia de Covid-19”; EE.UU.: de acuerdo] en sus países anfitriones [“, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.” – Brasil]. El período objeto de la evaluación irá [Rusia – “corresponderá al PEMP 2016 – 2021”] de 2015, o la fecha de establecimiento [“fecha de comienzo de las operaciones” – Argelia] en los casos de las nuevas Oficinas en el exterior, [“hasta el año” – corchetes solicitados por EE.UU.] respecto del que se disponga de datos más recientes en la OMPI.] [Singapur – “La evaluación ayudará a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las distintas Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.”; EE.UU.: de acuerdo] [EE.UU.: “e incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación”]. [Canadá: “hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años”; Sudáfrica, India, Argelia, Irán – reservas.]

ED.—Objetivos

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

Pakistán sugiere trasladar varios puntos que estaban en el párrafo 6:

- Evaluar si las Oficinas en el exterior son esenciales para el funcionamiento apropiado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el cumplimiento de su mandato y objetivos centrales y añaden valor, eficiencia y eficacia evidentes a la ejecución de los programas de la Organización.

Argelia: no está de acuerdo con “si”, no lo apoya

India: de acuerdo con Argelia

Rusia: de acuerdo con Argelia

- Llevar a cabo una evaluación empírica y objetiva de la costoeficacia del mantenimiento de las Oficinas en el exterior en comparación con la consecución de objetivos similares por otros medios.

India: no está de acuerdo con “mantenimiento”, el resto está bien.

- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad, incluidas las consecuencias presupuestarias para la Organización del establecimiento de las Oficinas en el exterior, la posibilidad de lograr ahorros mediante mejoras de la eficiencia, así como el procedimiento de solicitud de acogida de nuevas Oficinas en el exterior en concordancia con el párrafo 2.11 del informe del auditor externo contenido en el documento WO/PBC/31/3
- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

EAU: se han de suprimir los dos puntos anteriores

Pakistán: desea mantener los dos puntos anteriores

EE.UU.: cuestiones que han de abordarse.

- 1) Pertinencia. En qué medida cada Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos.
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI y el PEMP.
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato, las metas estratégicas y el PEMP de la OMPI, y las necesidades del país / región anfitrión.
- 4) Eficiencia. En qué medida cada Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las

metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, y las necesidades del país / región anfitrión.

- 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto son sostenibles a largo plazo. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos en la aplicación / promoción del mandato, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.

Argelia: de acuerdo con la propuesta de los EE.UU.

EAU: apoyo a la propuesta de los EE.UU.

- [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.]

- [Indicar una herramienta de evaluación imparcial, uniforme y transparente para brindar a los Estados miembros una evaluación responsable, eficaz e informativa.]
- [Evaluar si en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior se aplican las prioridades establecidas en los *Principios rectores* y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y si ese trabajo contribuye a la consecución de las metas estratégicas.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Evaluar si cómo se aplican en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior las prioridades establecidas en los 'Principios rectores' y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y su contribución a la consecución de las metas estratégicas, incluida la Agenda de la OMPI para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.]

- [Proporcionar una idea general sobre las circunstancias singulares y el contexto nacional que influyen en las prioridades de aplicación de las Oficinas en el exterior, con miras también a seguir desarrollando la red de Oficinas en el exterior.]

Federación de Rusia: el segundo objetivo especificado en el párrafo 10 conlleva el desarrollo de una herramienta de control. El significado parece que no está claro. ¿Se trata de una metodología universal o la herramienta disponible únicamente para esta evaluación concreta?

Rusia: “Las Oficinas en el exterior no se corresponden con las funciones y responsabilidades de las autoridades nacionales de PI, como se expone en el párrafo 9 de los Principios rectores de las Oficinas de la OMPI en el exterior.”

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE:

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

- 1) Pertinencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos [“, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior” - Argelia].**
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista [de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como] [Rusia pide que se excluya] de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] su Agenda para el Desarrollo y los ODS.**
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de [cada Oficina en el exterior y de] [Rusia pide que se excluya] la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.**
- 4) Eficiencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.**
- 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de [cada Oficina en el exterior] [Rusia pide que se excluya] “y de la red en su conjunto” [Argelia: suprimir] son sostenibles a largo plazo [“teniendo en cuenta las metas estratégicas de la OMPI y la evolución de las necesidades de los países anfitriones” – Argelia: el resto ha de suprimirse]. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos a partir de la aplicación / promoción del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de**

la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.

- 6) Otros. Cualquier otra cuestión, señalada en los informes de supervisión o auditoría de la OMPI sobre las Oficinas en el exterior, durante el período que va de 2015 [Canadá: sustituir el resto por “hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años”] hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI. [Nigeria: suprimir el punto 6] [Rusia: suprimir este párrafo]**

Rusia: el mandato debería estar en concordancia con los Principios rectores de las Oficinas en el exterior, incluido el párrafo 22 “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años”.

Rusia: reservas sobre la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, desea ver la metodología

[Brasil: apoya el texto alternativo del presidente pero con la lista “el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, su Agenda para el Desarrollo y los ODS” de manera continua a lo largo de todo el texto]

[Pakistán: no está de acuerdo con el texto alternativo del presidente, especialmente con la ‘pertinencia’ y ‘eficacia’. Le preocupa el significado de ‘sostenibilidad’]

11. En consonancia con las normas y estándares de evaluación (2016) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el Anexo I se ofrece una lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación.

EE.—Metodología

12. Para responder a las preguntas de evaluación que figuran en el Anexo I, la metodología de la evaluación debe regirse por las siguientes consideraciones:

- [La evaluación adoptará un enfoque retrospectivo y prospectivo.]
- [La evaluación debe centrarse en una serie de indicadores y parámetros comunes que sean uniformes o coherentes entre las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano: [La evaluación debería girar en torno a un conjunto de indicadores y parámetros específicos que sean /coherentes con la situación de cada una de las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una de ellas.]

- [En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, teniendo en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, lo que incluye tener en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

- [La evaluación debe tener en cuenta los diferentes perfiles, mandatos, contextos y circunstancias de las Oficinas en el exterior existentes, así como los diversos aspectos y niveles de desarrollo entre los países anfitriones y los ecosistemas locales de PI.]
- [Se debe establecer un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [Debe establecerse un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

- [Las propias Oficinas en el exterior deben participar en el proceso de evaluación y aportar respuestas u opiniones sobre los criterios utilizados para realizar las evaluaciones.] [La evaluación debe contar con la participación activa de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [La evaluación debe incluir la participación activa de las oficinas en el exterior.]

- [Los países anfitriones y sus respectivas Oficinas en el exterior deberían ser consultados oportuna y adecuadamente.]
- [La evaluación debe hacer referencia a principios internacionales adecuados relativos a la evaluación y la auditoría, e integrarlos.]
- [La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las normas y estándares de evaluación y el código de conducta para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).]
- [Las Oficinas en el exterior no son otra cosa que entidades pertenecientes a la OMPI y, como tales, deben evaluarse conforme al marco de la Organización de gestión por resultados.]

Federación de Rusia: Las consideraciones 8 y 9 del párrafo 12 contienen disposiciones similares sobre la aplicación de normas internacionales de auditoría. Proponemos mantener únicamente una de ellas.

EE.UU.: Sustitución de los párrafos 12, 13 y 14.

Se prevé que el equipo de evaluación lleve a cabo la evaluación de manera rigurosa (transparente, justa, objetiva – Argelia. EE.UU. – de acuerdo) y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

La metodología de la evaluación incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- a) un examen de los documentos pertinentes a la labor de cada una de las Oficinas en el exterior.
- b) Entrevistas o debates en grupo [con los Estados miembros] [Argelia - suprimir], el personal de la OMPI y los beneficiarios. (Entrevistas con los países anfitriones y las distintas partes interesadas –Argelia. EE.UU. - de acuerdo. Brasil – apoyo; volver a incorporar la referencia al “personal de la OMPI” – Argelia apoya al Brasil. Uganda – “sobre la base de un conjunto de criterios para la presentación de información sobre la transparencia en relación con las fuentes de ingresos y otros beneficios para los países anfitriones”.) Argelia – se sustituyó la frase original.

c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.

d) Encuestas.

Además, los evaluadores podrán utilizar cualquier otro método adecuado que sea necesario para cumplir los objetivos (“en sintonía con los principios rectores del UNEG . . .” Nigeria EE.UU.: “en sintonía con los principios ~~rectores~~ que se exponen en el UNEG . . .”), conforme a la orientación dada por las normas y estándares de evaluación de 2016 del UNEG, la Política de evaluación de la OMPI y el Manual de evaluación de la OMPI. ~~para producir una evaluación minuciosa y correctamente fundamentada.~~ Nigeria: preocupación con esta frase – suprimir.

La Secretaría de la OMPI pondrá a disposición de los evaluadores todo el material y la información pertinentes a las actividades de cada una de las Oficinas en el exterior.

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE PARA LOS PÁRRAFOS 12 y 13:

12. La evaluación debe llevarse a cabo de una manera [Irán añada “de una manera puramente técnica”] rigurosa, transparente, justa, objetiva y eficiente, utilizando indicadores objetivos [tanto comunes, como específicos de cada una de las Oficinas en el exterior] [Federación de Rusia – suprimir este texto], las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas, para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros de la OMPI [, entre otras cosas, el sobre valor añadido, la eficiencia y eficacia de las Oficinas en el exterior] [Pakistán – sustituir con “en sintonía con los fines y objetivos de la evaluación”]. Los evaluadores pueden utilizar cualquier otro método adecuado que resulte necesario para cumplir los objetivos correspondientes a los principios contenidos en los documentos pertinentes del UNEG. La metodología de la evaluación debe incluir [, aunque sin limitarse a ello,] [Federación de Rusia – suprimir este texto] lo siguiente:

- a) Examen de los documentos pertinentes a la labor de [cada una de] [Federación de Rusia – sustituir por “la red”] las Oficinas en el exterior.**
- b) Entrevistas [o debates en grupo] [Federación de Rusia – suprimir] con [los Estados miembros] [Argelia – suprimir; Federación de Rusia – apoyo], los países anfitriones y las partes interesadas, el personal de la OMPI y los beneficiarios.**
- c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.**
- d) Encuestas.]**

13. Basándose en las consideraciones anteriores, el equipo de evaluación llevará a cabo, entre otras cosas, las siguientes tareas:

Nigeria: Una evaluación rigurosa y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

- Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también deberían ser objeto de ese examen documental.

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos

pertinentes. Este examen debería comprender todos los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, lo que incluye las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo, aunque sin limitarse a ellos. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI, el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

- El examen documental debería complementarse con entrevistas con todas las partes interesadas internas pertinentes, incluidas las Oficinas en el exterior.
- Deben realizarse encuestas y, en caso necesario, entrevistas con las partes interesadas externas pertinentes (a escala regional y nacional, incluidos los beneficiarios de las actividades de las Oficinas en el exterior, y las autoridades del país anfitrión)

Federación de Rusia: El último punto del párrafo 13 concierne a las encuestas entre las partes interesadas regionales. Tal como lo entendemos, la escala regional parece ser pertinente únicamente a la Oficina de Singapur.

14. [Se debe estructurar un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Se debe establecer un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Federación de Rusia: En el párrafo 14 se duplica la consideración N.º 5 del párrafo 12.

[Sugerencia del presidente: Preguntar a las delegaciones si es necesario un párrafo 14 independiente, a la luz de lo que el presidente ha propuesto respecto de los párrafos 12 y 13]

Pakistán – mantener la referencia a los Anexos

FG. Disposiciones en materia de gestión

15. La evaluación será realizada por:

- [una organización o una persona independiente o neutral y especializada en la esfera de la PI y la innovación.]

El Pakistán y el Grupo Africano sugieren que se suprima el punto anterior.

- [Un organismo independiente ajeno a la OMPI para garantizar la neutralidad y la objetividad de la evaluación.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, cuando sea necesario, por terceros, como los auditores externos de la OMPI y evaluadores externos independientes.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, si es necesario, por terceros como los auditores externos de la OMPI, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y evaluadores externos independientes].

El Pakistán sugiere que se suprima el punto anterior.

Canadá: suprimir las referencias a la DSI. EE.UU., Chile: de acuerdo.

- [Un evaluador externo independiente.] [A este respecto, debería establecerse un comité compuesto por [tres o cinco] evaluadores externos independientes, tal vez uno del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros de instituciones similares.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [Los auditores externos de la OMPI o evaluadores externos independientes.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: evaluadores externos independientes.

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

Federación de Rusia: 15, nos mantenemos en la posición de que la evaluación debe ser realizada por la División de Supervisión Interna (DSI), que sería la solución más adecuada. La DSI es una autoridad de supervisión independiente, que conoce la estructura de la OMPI, las prioridades y el carácter específico de la labor de la OMPI sobre el terreno, tanto en circunstancias normales como durante la pandemia. Suponemos que la DSI podría hacer una evaluación adecuada de las Oficinas en el exterior.

EE.UU.: sustituir los párrafos 15 a 18.

EE.UU.: La evaluación será realizada por un equipo de evaluación externa. (Argelia: esto debería ir entre corchetes)

El proceso de selección del equipo de evaluación externa se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos por la OMPI.

(La DSI deberá llevar a cabo la evaluación y contar con la asistencia de un equipo de evaluación. - Argelia) (EE.UU. - en desacuerdo)

El equipo de evaluación debe poseer las competencias, los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo la evaluación exhaustiva de las Oficinas en el exterior de forma creíble (transparente, justa y objetiva - Argelia, EE.UU. - de acuerdo) e independiente.

El equipo deberá estar familiarizado con:

- a) El mandato de la OMPI (Chile - "incluida la Agenda para el Desarrollo") (EE.UU. - "tal como figura en el Convenio de la OMPI")
- b) Las metas estratégicas de la OMPI
- c) El PEMP
- d) (Agenda para el Desarrollo de la OMPI - Argelia) (EE.UU. - de acuerdo) (Rusia - incluir el programa y presupuesto de la OMPI para el bienio correspondiente) (Chile - la AD ya forma parte del mandato de la OMPI) (EE.UU. - "recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo" o "Agenda de la OMPI para el Desarrollo" está bien)
- e) Los Principios rectores
- f) y otros documentos pertinentes

Por lo tanto, el equipo debería incluir un evaluador principal profesional y dos especialistas en el campo de la PI. (Argelia - suprimir la referencia a un profesional y dejarlo en manos de la Secretaría de la OMPI según la práctica)

El equipo de evaluación deberá observar las directrices, estándares y normas del UNEG para las evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como la política y el manual de evaluación de la OMPI al realizar la evaluación.

Nigeria - apoya las propuestas antedichas de Argelia.

16. [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente en la evaluación, dados sus conocimientos técnicos especializados.]

Pakistán: nueva redacción propuesta del párrafo anterior: [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente con el equipo de evaluación dada su experiencia].

17. [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble, objetiva, justa, transparente e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y de entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.] [Irán está de acuerdo] El PBC está de acuerdo

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 15, 16 y 17:

15. La evaluación será realizada (“bajo la supervisión directa de la DSI por un equipo de evaluación que se designará de acuerdo con la práctica establecida” Argelia - el resto debe suprimirse. Uganda - apoya. Rusia - apoya) (EE.UU. - “en consulta con la DSI”) por un Comité de Evaluación compuesto (“entre otros”, Eslovaquia; Rusia - no está de acuerdo) de (3) (Eslovaquia - suprimir) miembros:

- **(Auditor externo) [Rusia - suprimir, el informe del auditor externo de 2020 WO/PBC/31/3] (Argelia - suprimir la referencia al auditor externo)**
- **(Presidente del CCIS) [Rusia - suprimir, el mandato actual del CCIS no incluye estas funciones]**
- **Director de la DSI [Rusia - la División, no el director]**
- **(Equipo de evaluación independiente - Eslovaquia) (Rusia - no está de acuerdo)**

EE.UU. - no puede aceptar el texto del presidente. Quiere que sea externo. La DSI puede consultar. Pakistán - apoya. Canadá - apoya.

Irán - quiere la evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

Japón - el comité de evaluación debe incluir al menos un especialista en PI

18. [La evaluación se realizará con cargo al presupuesto de la DSI.]

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

[Texto alternativo del presidente]:

14. La evaluación será realizada dentro del presupuesto aprobado por la OMPI para el bienio en curso para que el Comité tome las medidas oportunas].

G. Resultados previstos y proceso

19. A continuación, se indican los resultados previstos de la evaluación en orden secuencial:

- Mandato final: será pactado por los Estados miembros
- Informe inicial: debe incluir, entre otras cosas, una matriz de evaluación basada en las preguntas y los criterios de evaluación del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las partes interesadas pertinentes con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.
- Resultados y conclusiones preliminares: resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, triangulación y validación de datos; se presentarán a los Estados miembros.
- Primer proyecto del informe de evaluación: en él se destacan los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas; se presentará a los Estados miembros.

- Segundo y último proyecto del informe de evaluación: en él se incorporan los comentarios recibidos sobre el primer proyecto; se remitirá a la Secretaría de la OMPI y se presentará al PBC de la OMPI.

20. [La Secretaría de la OMPI se encargará de supervisar el estado de la aplicación de las medidas de gestión y de los plazos relativos a las recomendaciones de la evaluación, en consulta con el PBC, según proceda.]

El Pakistán propuso una nueva redacción del párrafo anterior: [El equipo de evaluación externa presentará las conclusiones de la evaluación al PBC para que el Comité tome las medidas oportunas.]

El Grupo Africano propone que se suprima el párrafo anterior.

EE.UU.: sustituir los párrafos 19 y 20

Al abordar las cuestiones clave, en la evaluación también se sugerirán posibles mejoras para cada Oficina en el exterior a la hora de aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.

El equipo de evaluación elaborará en primer lugar un informe inicial, que contendrá una descripción de la metodología de la evaluación y del enfoque metodológico; los métodos de recopilación y análisis de datos; las principales partes interesadas que se entrevistarán; los criterios de evaluación de los resultados y el plan de trabajo de la evaluación.

A continuación, el equipo de evaluación preparará un primer proyecto de informe de evaluación con conclusiones y recomendaciones preliminares.

El producto final de la evaluación será un informe conciso y claramente organizado, de una extensión razonable, compuesto por un resumen, una introducción y una breve descripción de la labor realizada para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades de los países / la región por parte de cada Oficina en el exterior, la metodología de evaluación utilizada y unas conclusiones claramente estructuradas y bien fundamentadas, así como recomendaciones.

El jefe del equipo de evaluación deberá presentar la evaluación final al Comité del Programa y Presupuesto. (Argelia - "para que lo examine y proponga la manera de proceder")

Rusia - no está de acuerdo con lo anterior

[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 19 y 20:

15. A continuación se indican los aportes concretos previstos de la evaluación en orden secuencial:

- **El informe inicial debe incluir, (entre otras cosas) (Rusia - suprimir), una matriz de evaluación basada en (las preguntas y los criterios de evaluación) (Pakistán - suprimir) del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las (partes interesadas) pertinentes (Rusia - sustituir por beneficiarios) con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.**

- **Resultados y conclusiones preliminares resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, (“triangulación”) (Rusia - a la espera de que se aclare el significado) y validación de datos; se presentarán a los (Estados miembros) (Argelia, Rusia - sustituir por “PBC”).**
- **Un informe de evaluación provisional en el que se destaquen los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas, que se presentará a los (Estados miembros) (Argelia - sustituir por “PBC”).**
- **El informe de evaluación final (con los comentarios recibidos sobre el informe de evaluación provisional) (EE.UU. - suprimir; Francia - apoya) que se presentará al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI.] (“para que el Comité tome las medidas oportunas” - Pakistán)**

H. Calendario

21. Aunque algunos Estados miembros presentaron propuestas detalladas sobre el calendario de la evaluación, esas propuestas han quedado obsoletas. Evidentemente, el calendario del proceso de evaluación dependerá del progreso de las negociaciones entre los Estados miembros en relación con el mandato. Por consiguiente, no es posible en este momento articular un calendario para la evaluación. A este respecto, cabe señalar que la 34.ª sesión del PBC de la OMPI se celebrará del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Cabe señalar además que, en consonancia con la Política Lingüística de la OMPI, los documentos para el PBC deberán traducirse a los seis idiomas del sistema de las Naciones Unidas. Además, de acuerdo con el procedimiento establecido en la OMPI, los documentos deberán presentarse al Comité con al menos dos meses de antelación.

[Texto alternativo del presidente:

16. El Comité de Evaluación presentará el informe de evaluación provisional en el período entre sesiones y el informe de evaluación final en la (35.ª) (Presidente del PBC: suprimir) sesión del PBC para que sea examinado y se tomen (medidas apropiadas) (Argelia: sustituir por “proponga la manera de proceder”) (por el Comité) (Uganda: suprimir) (Rusia: suprimir “medidas apropiadas por el Comité”).]]

[Fin del Anexo II y del documento]